

I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES

CONGRESO VIRTUAL DEL 26 NOVIEMBRE AL 08 DICIEMBRE DE 2018

ALGECIRAS (CÁDIZ) DEL 06 AL 08 DICIEMBRE DE 2018

Actas del Congreso Iberoamericano de Docentes

Análisis de la relevancia de la competencia
financiera en el diseño curricular en la etapa
educativa obligatoria, postobligatoria y universitaria

Jaime Sánchez Ortiz

Vanessa Rodríguez Cornejo

Miguel Ángel Montañés del Río

ISBN: 978-84-948417-0-5

Edita **Asociación Formación IB.**

Coordinación editorial: **Joaquín Asenjo Pérez, Óscar Macías Álvarez, Patricia Ávalo Ortega y Yoel Yucra Beisaga**

Año de edición: **2018**

Presidente del Comité Científico: **César Bernal.**

El I Congreso Iberoamericano de Docentes se ha celebrado organizado conjuntamente por la Universidad de Cádiz y la Asociación Formación IB con el apoyo del Ayuntamiento de Algeciras y la Asociación Diverciencia entre otras instituciones.

<http://congreso.formacionib.org>



red
iberoamericana
de docentes



formación**ib**)))

ANÁLISIS DE LA RELEVANCIA DE LA COMPETENCIA FINANCIERA EN EL DISEÑO CURRICULAR EN LA ETAPA EDUCATIVA OBLIGATORIA, POSTOBLIGATORIA Y UNIVERSITARIA.

Jaime Sánchez Ortiz*
jaime.sanchez@uca.es
Universidad de Cádiz

Vanessa Rodríguez Cornejo
vanesa.rodriguez@uca.es
Universidad de Cádiz

Miguel Ángel Montañés del Río
miguelangel.montanes@uca.es
Universidad de Cádiz

(*) Autor para datos de contacto

ABSTRACT

La necesidad de que la población cuente con conocimientos económicos básicos resulta evidente. Todos los ciudadanos deberían tener nociones básicas de economía doméstica (control de ingresos y gastos), economía financiera (planes de pensiones, cuentas, préstamos, etc.), economía laboral (salarios, tipos de contratos, etc.) y conocimientos fiscales y presupuestarios (para entender cómo funcionan los impuestos y cómo se invierte el dinero recaudado). Según el Informe de Competencia Financiera PISA (2012), que evaluaba a 18 países en la competencia financiera, un 84,2% de alumnos españoles no tenían una cultura financiera adecuada ya que dicha materia no se incluía en el currículum y en el aprendizaje en el aula la educación financiera, frente al 48,2% de la OCDE. España fue el país con peor valoración en este informe con respecto a la educación financiera.

Debido a toda esta problemática, el objetivo de este trabajo es analizar la inclusión de nuevas materias y competencias del ámbito económico-empresarial en el diseño curricular en las etapas educativas obligatoria, postobligatoria y universitaria en España, así como el impacto que han tenido dichas modificaciones sobre el número de matriculaciones en la modalidad de ciencias sociales y jurídicas y el número de docentes necesarios para atender a esta nueva realidad educativa.

KEY WORDS: alfabetización económica; LOMCE; Competencia financiera; Educación económica.

NUEVOS DESAFÍOS PARA LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA: ANÁLISIS DE LA RELEVANCIA DE LA INCLUSIÓN DE LA ECONOMÍA Y EMPRESA EN EL DISEÑO CURRICULAR.

1. Introducción.

La necesidad de que la población cuente con conocimientos económicos básicos resulta evidente. Todos los ciudadanos deberían tener nociones básicas de economía doméstica (control de ingresos y gastos), economía financiera (planes de pensiones, cuentas, préstamos, etc.), economía laboral (salarios, tipos de contratos, etc.) y conocimientos fiscales y presupuestarios (para entender cómo funcionan los impuestos y cómo se invierte el dinero recaudado). Sin alfabetización económica (Denegrí et al., 2014 y Martínez y Abello, 2015) es muy difícil entender los presupuestos públicos y los impuestos y conocer lo que motiva las decisiones de los gestores públicos.

Cada vez más, la economía utiliza un lenguaje lleno de tecnicismos, que no está al alcance de todos. Algunos ejemplos son la Tasa Anual Efectiva (TAE), el Producto Interior Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumo (IPC), la Prima de Riesgo, el Déficit Público, la Deuda Pública, Rendimiento Económico, Ganancia o Pérdida Patrimonial, etc. Unido a lo anterior, algunos problemas derivados de la falta de cultura económica-financiera se han hecho más patentes con la crisis económica.

En consecuencia, es necesario reforzar los conocimientos económicos, en general, y de economía pública en particular. Por ello, es fundamental que en las enseñanzas no universitarias se oferten materias de contenido económico, donde la economía pública tenga una significativa presencia. No se trata de formar expertos en Economía, para eso están los grados y los masters, lo que se busca es garantizar un mínimo de conocimiento económico a toda la población.

Según el Informe de Competencia Financiera PISA (2012), que evaluaba a 18 países en la competencia financiera, un 84,2% de alumnos españoles no tenían una cultura financiera adecuada ya que dicha materia no se incluía en el currículum y en el aprendizaje en el aula la educación financiera, frente al 48,2% de la OCDE. España fue el país con peor valoración en este informe con respecto a la educación financiera. Por tanto, se planteaba un desafío para la comunidad educativa española.

Por ello, tras la aprobación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, se incluyeron una serie de modificaciones en diseño curricular de las etapas obligatorias (Educación primaria y Secundaria) y postobligatorias (Bachillerato y Formación Profesional) en materias y conceptos económicos financieros.

Debido a toda esta problemática, el objetivo de este trabajo es analizar la inclusión de nuevas materias y competencias del ámbito económico-empresarial en el diseño curricular en las etapas educativas obligatorias, postobligatorias y universitarias en España, así como el impacto que han tenido dichas modificaciones sobre el número de matriculaciones en la modalidad de ciencias sociales y jurídicas y el número de docentes necesarios para atender a esta nueva realidad educativa.

Para cumplir con este objetivo, se analizará la legislación educativa actual en España (LOMCE, 2013), mediante un análisis comparativo en la etapa obligatoria (Educación Primaria y Secundaria), postobligatoria (Bachillerato y Formación profesional) y universitaria (Real Decreto 1393/2007). La robustez de este análisis será consolidado con la evolución en el número de alumnos matriculados y docentes contratados en las últimas convocatorias, con el fin de conocer si la inclusión e importancia curricular de la economía desde el punto legislativo, también se contempla en el número de estudiantes o en el número de docentes que imparten docencia en esta materia.

2. La necesidad de una reforma en la educación en España: la inclusión de conceptos y competencias relacionados con el ámbito de la economía y la empresa en el diseño curricular.

La economía se ha convertido en una ciencia relevante para comprender el funcionamiento de sociedades pasadas y presentes y atisbar un previsible futuro. Las relaciones del individuo con su entorno vital están cada vez más impregnadas de contenidos económicos, de tal forma que se exige al individuo un conocimiento adecuado del marco conceptual y relacional relacionado con el ámbito económico y de las organizaciones empresariales (Rodríguez-Barreiro, 2013).

Estepa (1999) señala como la construcción del funcionamiento económico de la sociedad, junto con la del orden político, constituye una columna vertebral en torno a la cual se organiza la representación del mundo social, de ahí la eficacia que poseen los contenidos económicos en la formación del ser humano. La importancia del aprendizaje de nociones económicas es fundamental para el desarrollo del pensamiento social de los alumnos. Por tanto, el potencial de los conocimientos económicos para la comprensión y transformación de la realidad individual y social, es muy relevante.

Con la introducción de materias de contenido económico en el sistema educativo se persigue que la población cuente con nociones básicas de economía, siendo algo necesario para todos, con independencia de que posteriormente profundicen o no en estas cuestiones. En consecuencia, la enseñanza de la economía es la respuesta a esta necesidad social (González, 2011).

En este marco, las enseñanzas económicas presentan una gran importancia, ya que pueden asegurar la continuidad y la cohesión social, potenciar la capacidad de cuestionamiento de las decisiones y mejorar la participación social (Quintana, 1989). Durante las primeras etapas educativa es el momento adecuado para garantizar a los alumnos unos mínimos conocimientos de naturaleza económica, ya que a partir de este momento los individuos comienzan a tomar sus primeras decisiones económicas (Pagés y González, 2010). En consecuencia los currículos educativos deben tener materias de contenido económico, como respuesta a los importantes y rápidos cambios que se están produciendo en relación a la globalización económica (Foj, 2009 y 2011).

La principal desventaja de estos conocimientos económicos es que en muchos casos son muy abstractos, y es necesaria la inclusión de materias específicas del campo económico y empresarial para que los alumnos incrementen su nivel de conocimientos en esta materia.

Según Candell (2011), los principios metodológicos de la enseñanza de economía han de:

- Basarse en la experiencia del alumno (conocimientos previos): Reconocer la actividad y la reflexión económica como fundamental (vivencias directas o cercanas al alumno).
- Partir de una investigación educativa previa: Indagar la realidad concreta del aula, del centro y de su entorno y las características psicosociales de los alumnos.

Estos principios que requieren un importante esfuerzo del profesor en cuanto a reconocer la función auxiliar y nunca finalista que debe desempeñar el libro de texto (que habrá de ser contextualizado o adaptado rediseñando unidades, incorporando actividades etc.).

Por todo ello se considera que cualquier estudiante no puede concluir su etapa de la educación obligatoria careciendo de conocimientos económicos en el momento que podría incorporarse al mercado de trabajo y a poco de convertirse en un ciudadano mayor de edad. Este “analfabetismo económico” que ha venido perdurando en el currículum educativo en España, tiene importantes consecuencias para los estudiantes de manera directa y para la sociedad y la economía en su conjunto de manera indirecta. El Consejo General de Colegios de Economistas en España (2013) afirma que al igual

que otras instituciones profesionales y del mundo de la enseñanza, se estima que es crucial incluir e intensificar la formación económica entre las cuestiones básicas, que debería contemplarse en una revisión del sistema educativo no universitario.

La economía no se incluyó en España como materia del diseño curricular hasta la aprobación de la LOGSE de 1990 y la inclusión del Real Decreto 1179/1992, que incluyó la materia de economía en el primer curso de la modalidad del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, aunque de manera parcial. Solo podían estudiarla los alumnos de Ciencias Sociales, como si los de las otras tres modalidades no necesitaran estos conocimientos para su desempeño social y profesional.

El estudio de la OCDE “Improving Financial Literacy. Analysis of Issues and Policies” (2005) aprobó una recomendación referida a la necesidad de desarrollar la educación financiera para que alcanzara a toda la población, cuya necesidad se ha visto incrementada como consecuencia de la crisis financiera. Los contenidos económicos evaluados en el informe PISA (2012) en 18 países incluye un amplio recorrido por diferentes temas financieros y económicos tales como las funciones y el valor del dinero, el reconocimiento de los medios de pago, el papel de los intermediarios financieros, el papel del tipo de interés y los derechos y deberes que como consumidores tienen los ciudadanos.

Según el Informe de Competencia Financiera PISA (2012), el 84,2% de alumnos españoles no tenían una cultura financiera adecuada ya que, dicha materia no se incluía en el currículum y en el aprendizaje en el aula la educación financiera, frente al 48,2% de la OCDE. España fue el país con peor valoración en este informe con respecto a la educación financiera.

Debido a todas estas problemáticas y carencias derivadas de una falta de inclusión de contenidos económicos en los diseños curriculares, con la aprobación de la LOMCE (2013) se incluye la educación financiera dentro de las competencias de los alumnos de tercer ciclo de primaria, la asignatura de economía obligatoria en 4º de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) y una asignatura optativa de 1º a 4º de la ESO de cultura emprendedora (el análisis de la inclusión de los conceptos económicos y empresariales en el diseño curricular a través de la legislación se desarrollará en el siguiente epígrafe).

A través de la figura 1, nos gustaría resumir visualmente y de manera genérica las razones por las que se considera la economía una materia relevante a incluir en el diseño curricular de la etapa obligatoria, postobligatoria y universitaria de los alumnos:

Figura 1: Razones para incluir la economía en el diseño curricular.



FUENTE: Elaboración propia.

A partir de la figura 1, se identifican una serie de razones por las que sería necesario incluir la economía y la organización de empresas en el diseño curricular. Para ello, se explican brevemente cada una de estas razones enumeradas anteriormente:

- Cultura económica: democracia, participación ciudadana y cohesión social: las cuestiones económicas son fundamentales en las sociedades contemporáneas, y los ciudadanos toman continuamente decisiones de orden económico en todas sus facetas como gestor familiar, como consumidor en los mercados, como empleado por cuenta ajena, en su relación con las administraciones públicas (como usuarios de servicios, beneficiario de prestaciones o contribuyente de impuestos), o como utilizador de servicios financieros ante un crecimiento (ahorro y financiación). Por este motivo, una conveniente formación económica es fundamental para el desempeño social de los ciudadanos, y por este motivo, es necesario que la familiarización se realice desde las primeras fases del ciclo educativo hasta el final de su formación.
- Empleabilidad y creación de empleo: Los conocimientos económicos proporcionan a los estudiantes herramientas para acometer profesiones por cuenta ajena y, también sus propios proyectos e iniciativas empresariales con mayores garantías de éxito. Por tanto, cuanto mayor sea la formación económica, mejor preparados estarán los estudiantes para acometer con éxito situaciones de competencia y de cambio estructural, características intrínsecas del fenómeno de la globalización económica.
- Espíritu emprendedor: El desarrollo de capacidades emprendedoras juega en el contexto actual y futuro un papel central en el desarrollo y en la modernización de economías como la española, como fuente de creación de empleo y riqueza. Por ello, es necesario incluir enseñanzas en materia de emprendeduría en los currículos educativos.
- Competitividad y progreso: La educación económica se considera como uno de los factores con mayor capacidad para impulsar la competitividad y promover el progreso económico de las sociedades. Para un país es fundamental disponer

de buenos profesionales, y para ello, es necesario que dispongan de una buena formación económica, de igual manera que disponer de buenas escuelas y facultad de economía.

- **Conocimientos económicos en situaciones adversas:** La crisis económica ha puesto de manifiesto los efectos negativos que se derivan de las deficiencias formativas de la población en materia económica, así como que la sociedad no está suficientemente preparada para tomar determinadas decisiones, sobre todo las que conllevan una asunción de riesgo (inversión de ahorros, financiación de activos, etc.). Debido a la carencia en formación económica, algunos comportamientos de la sociedad son inadecuados, incrementando el nivel de gravedad de la crisis (aceptación de hipotecas por importes superiores a la capacidad de pagos, suscripción de productos financieros recomendados por las entidades financieras sin conocer sus posibles efectos, etc.).

3. Evolución legislativa de la importancia de la inclusión de la economía en el currículum en la etapa obligatoria, postobligatoria y universitaria en España.

En este epígrafe, se analizará la importancia de la inclusión en el currículum de los conceptos de economía y organización de empresas desde la etapa obligatoria hasta la etapa universitaria inclusive en España. Para ello, se analizará tanto el impacto actual de la legislación (principalmente basado en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, 2013) en materia de economía en el diseño curricular, así como una serie de informes oficiales que justifican el incremento de estudiantes y ofertas laborales directamente relacionadas con el ámbito de la economía y empresa. Con ello, se pretende demostrar que la enseñanza de la economía se ha vuelto un pilar básico para la formación de cualquier estudiante.

3.1. Etapa obligatoria.

El análisis del periodo de escolaridad obligatorio, lo vamos a explicar en función de dos grandes etapas educativas: la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

En la etapa de Educación Primaria, no existe ninguna asignatura específica sobre cuestiones económicas. No obstante, ciertas Comunidades Autónomas como la de Andalucía, han optado por efectuar una primera aproximación del alumnado a través de la asignatura de Ciencias Sociales. El Real Decreto 97/2015 aprobado por la Junta de Andalucía, establece las siguientes competencias en materia económica:

- Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro.
- Comprender los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor.
- Explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.
- Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro, los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor y reconociendo la necesidad de compromiso para la tributación de todas las personas físicas y explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar, distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.

A su vez, en la programación docente de la asignatura de matemáticas, se dedica una unidad a:

- Conocimiento de las monedas y billetes

- Establecimiento de equivalencias sencillas entre diferentes valores
- Cálculo del valor y proporción de cambio a compras ficticias utilizando los tipos de monedas existentes.

Los contenidos sobre educación financiera principalmente se incluyen en el tercer ciclo de esta etapa, es decir, el ciclo inmediatamente anterior al acceso de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria.

En la Educación Secundaria Obligatoria, hasta antes de la aprobación de la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), la economía en España se incorporaba como competencia básica, pero no se materializaba como asignatura concreta. La adquisición de los conocimientos y las actitudes necesarias en relación a la economía, se plasmaban mediante el estudio dentro de la asignatura de Ciencias Sociales, Geografía e Historia de la evolución económica de las sociedades preindustriales (2º curso) y de la actividad económica y el espacio geográfico (3º curso) (Ley Orgánica de Educación, 2006). Por ejemplo, es estas materias se pretendía que los alumnos adquirieran la competencia identificar, a diferentes escalas, las interacciones que las distintas sociedades establecen con su medio en la ocupación del espacio y el aprovechamiento de los recursos naturales, valorando las consecuencias económicas, sociales, políticas y ambientales.

Sin embargo, tras la entrada de la última Ley de Educación aprobada (LOMCE, 2013), la economía adquiere una gran relevancia, ya que se materializa su contenido en diversas asignaturas en esta etapa, algunas de carácter optativo y dos en el último curso de enseñanza obligatoria (4º ESO) de carácter troncal (aunque de opción). A continuación, se resume en la Tabla 1, las asignaturas que se incluyen en el currículum de esta etapa relacionada con el ámbito económico y empresarial:

Tabla 1. Asignaturas del ámbito económico incluidas en la ESO.

CURSO	TIPO DE MATERIA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
1º, 2º y 3º ESO (Art. 24.3 LOMCE)	Materia específica de opción (a elegir entre 8)	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (entre 2 y 3 horas semanales).	En función de la regulación y de la programación que establezca cada administración educativa y/o de los centros docentes, se ofertará un mínimo de una y máximo de cuatro materias del bloque de las específicas, que podrán ser diferentes en cada uno de los cursos
4º ESO (Art. 25 LOMCE)	Itinerario de enseñanzas académicas. Materia troncal del opción, a elegir entre 4 materias (Art. 25.2 LOMCE)	Economía (3 horas semanales).	En función de la regulación y de la programación que establezca cada administración educativa y/o de los centros docentes, se ofertarán al menos dos materias del bloque de asignaturas troncales.
	Opción de enseñanzas aplicadas. Materia troncal de opción, a	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (3 horas semanales).	

elegir entre 3 materias (Art. 25.4 LOMCE)		
--	--	--

FUENTE: Elaboración propia a partir de LOMCE (2013).

Como se observa, con la entrada de la nueva ley de educación en España la economía adquiere una mayor relevancia en el sistema educativo español, motivado por el Marco Comunitario Estratégico de Educación y Formación 2020. En este marco, se pretende promover el desarrollo de la cultura económica en general y del emprendimiento en particular, como factor clave para la competitividad, destacando la importancia de impulsar una cultura europea del emprendimiento. Es por ello, que durante la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria se incluyan 4 asignaturas (algunas de carácter optativo y otra de carácter troncal: Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial) relacionadas con el espíritu emprendedor y otras con la cultura económica general (Economía 4º ESO).

3.2. Etapa Postobligatoria.

En la etapa postobligatoria de la educación, realizaremos un análisis de la importancia de la economía en el diseño curricular tanto del Bachillerato como de la Formación Profesional.

3.2.1. Bachillerato.

La materia de economía surge en la etapa postobligatoria de Bachillerato como consecuencia de la aprobación de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE).

La Ley 2/2006, de 3 de mayo, Orgánica de Educación (LOE) cambió la estructura del Bachillerato y redujo a tres sus modalidades:

- Artes.
- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

Con la LOE (2006) la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales mantuvo la asignatura de “Economía” en el primer curso de Bachillerato, como obligatoria, y una carga lectiva de cuatro horas semanales. La asignatura “Economía de la Empresa” se impartía en segundo curso, con una carga lectiva de cuatro horas semanales. Además, se mantuvo “Fundamentos de Administración y Gestión” como optativa de segundo curso.

La enseñanza específica de Economía en el Bachillerato queda circunscrita a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, a través de las materias llamadas de modalidad: Economía General en 1º y Economía y Organización de Empresas en 2º. En el ejercicio de las competencias que les han sido atribuidas, numerosas han sido las Comunidades Autónomas que han incorporado Fundamentos de Administración y Gestión como materia optativa para 1º y/o 2º de Bachillerato, que contempla gran cantidad de aplicaciones prácticas relacionadas con el mundo empresarial en los ámbitos contable, fiscal, de planificación de proyectos empresariales y de desarrollo del espíritu emprendedor.

Con la entrada de la LOMCE (2013) se establecen tres modalidades en Bachillerato:

- Ciencias.
- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Artes.

El proceso de implantación establece que los cursos de primero se implantarán durante el curso escolar 2015-2016. El segundo curso se implantará durante el curso 2016-17. Las materias relacionadas con la economía solo se impartirán en el bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, aunque se contempla que alguna materia de economía se pueda ofertar a todo el alumnado.

En primero de Bachillerato, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, habrá una materia “Economía”, troncal de opción. Aun así, y tal y como ocurría en la ESO, en función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada administración educativa, y en su caso de los centros docentes, se ofertarán al menos dos materias de entre las materias de opción del bloque de asignaturas troncales (de un máximo de 4).

En segundo de Bachillerato figura la materia troncal “Economía de la Empresa”, dentro de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir de una oferta de cinco materias. Al igual que ocurría con la materia de primero, en función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada administración educativa, y en su caso, de los centros docentes, se podrán cursar al menos dos materias del bloque de opción.

Finalmente, se cuenta con la materia “Fundamentos de Administración y Gestión” dentro del grupo de específicas (15 materias en total), una asignatura nueva que se podrá elegir con independencia del itinerario. Como ya fue señalado, la oferta final dependerá de cada administración educativa y/o del centro docente, debiendo los alumnos cursar un mínimo de dos y máximo de tres materias de bloque de asignaturas específicas. Además, las administraciones educativas autonómicas podrán establecer alguna materia de libre configuración.

A continuación, y a modo de resumen, se muestra la situación actual de las materias relacionadas con el ámbito económico en la etapa postobligatoria de Bachillerato (Tabla 2):

Tabla 2. Asignaturas del ámbito económico incluidas en el Bachillerato.

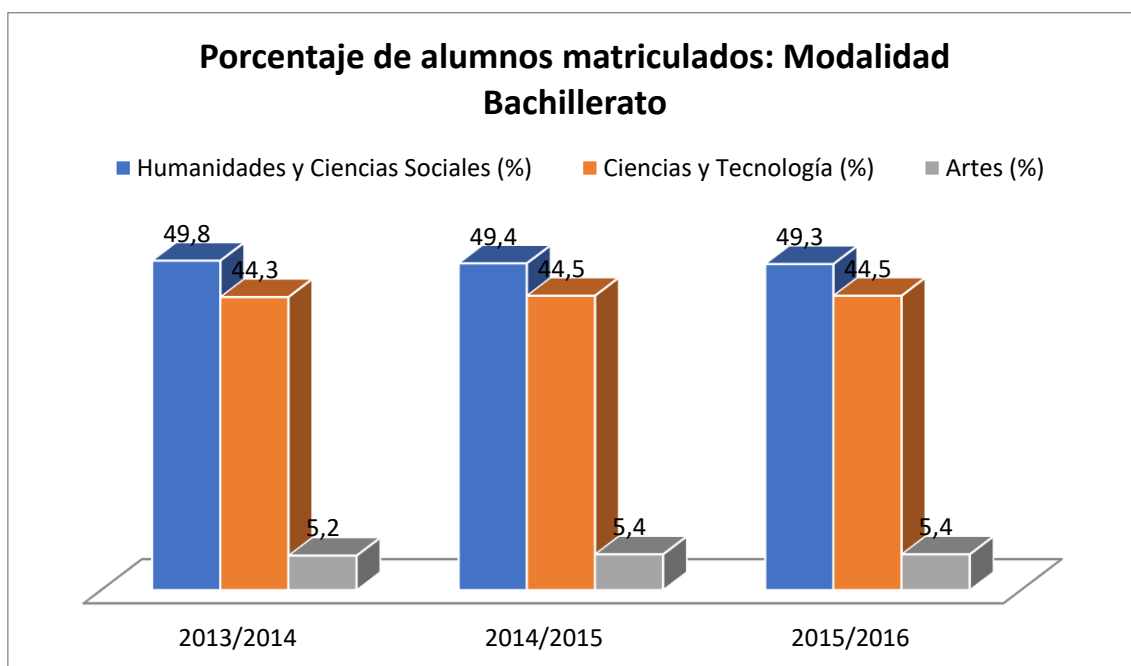
CURSO	TIPO DE MATERIA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
1º de Bachillerato (Art. 34 bis LOMCE)	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Materia troncal de opción, a elegir entre 4.	Economía (4 horas semanales)	En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada administración educativa y en su caso de los centros docentes, se ofertarán al menos dos materias del bloque de opción.
2º de Bachillerato (Art. 34 bis LOMCE)	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Materia troncal del opción, a elegir entre 5	Economía de la empresa (4 horas semanales)	En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada

	(artículo 34 bis LOMCE)		administración educativa y en su caso de los centros docentes, se ofertarán al menos dos materias del bloque de opción.
	Materia específica para todos los itinerarios, de un conjunto de 15 (art. 34. ter. 5 LOMCE)	Fundamentos de Administración y gestión (4 horas semanales).	En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada administración educativa y/o oferta de los centros docentes, los alumnos cursarán un mínimo de dos y máximo de tres materias del bloque de asignaturas específicas

FUENTE: Elaboración propia a partir de LOMCE (2013).

Además, el interés del alumnado por el tipo de modalidad de bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) donde las asignaturas de economía tienen carácter troncal es muy relevante, ya que durante los últimos años este tipo de modalidad se ha caracterizado por tener el mayor número de alumnos matriculados. Esta información se puede observar en el gráfico 1, que se muestra a continuación:

Gráfico 1: Porcentaje de alumnos matriculados en la modalidades de Bachillerato.

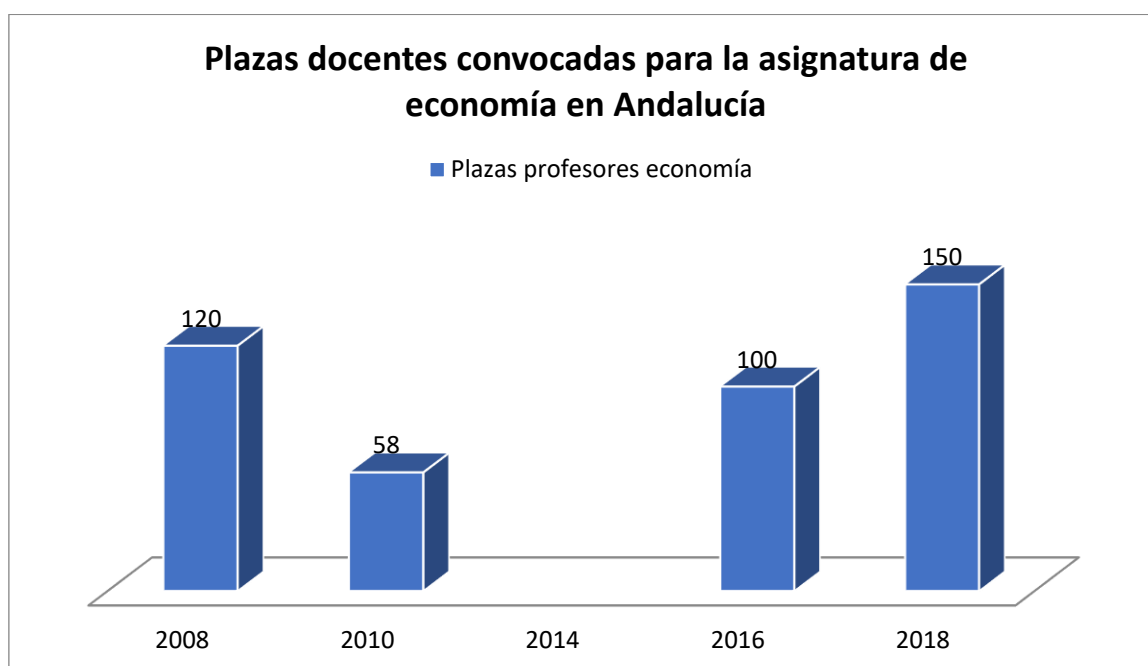


FUENTE: elaboración propia a partir del Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2017): Datos y cifras curso escolar 2017/2018

Por tanto, no solamente hay una mayor relevancia y presencia de las materias económicas en el currículum educativo de los alumnos por parte de los organismos públicos, sino que se observa que la sociedad cada vez demanda más este tipo de estudios por la importancia que supone para el mercado laboral poseer competencias relacionadas con el ámbito económico y con el espíritu emprendedor.

Este incremento de la importancia de la economía y organización de empresas en el currículum de la enseñanza obligatoria y postobligatoria (LOMCE, 2013), conlleva el incremento de personal docente que imparta dichas materias incluso en periodos de crisis económica, como se muestra en el siguiente gráfico (Gráfico 2):

Gráfico 2: Plazas docentes para la asignatura de economía en ESO y Bachillerato.



FUENTE: elaboración propia a partir de las plazas publicadas en el BOJA (Andalucía)

Según el gráfico 2, podemos observar que el número de docentes de economía a partir de 2016, se incrementa considerablemente tras la aprobación e implantación de la LOMCE (2013) en el sistema educativo, teniendo en cuenta que el primer curso donde se hizo efectiva la LOMCE fue en el curso 2015/2016 en Bachillerato.

3.2.2. Formación Profesional

En relación a la Formación Profesional, la normativa de referencia es la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que ordenaba un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, dentro del marco establecido por la LOGSE. El objetivo era responder a las demandas sociales y económicas, por medio de las diversas modalidades formativas. Para ello se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, con el objetivo de plantear nuevas iniciativas formativas que sean coherentes con las políticas activas de empleo.

La formación profesional en uno de los ejes esenciales de su actuación. Para ello apostaba por reformar la oferta a las demandas económicas, e integrando la formación para el empleo en el sistema educativo. Con el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, las enseñanzas de formación profesional se establecen en ciclos formativos de grado medio y de grado superior. Cada uno de ellos incluye, como mínimo, cinco módulos profesionales. En materia económica destaca el “Módulo de empresa e iniciativa emprendedora”, con formación en creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas y técnicas de actividad laboral.

En la actualidad, la Formación Profesional de grado medio se organiza en módulos formativos de contenido teórico-práctico agrupados en 26 familias adecuadas a los diversos campos profesionales. La economía es el fundamento sobre el que se apoya el desarrollo de los de la rama de Administración y Gestión, estando presente de forma transversal en la mayoría de las restantes.

La LOMCE (2013) establece que los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica, se imparten en dos cursos. Además, se oferta formación profesional de grado medio, que conducirá a la obtención del título de técnico y la formación profesional de grado superior, que tras superarlo, supondrá la obtención del título de técnico superior.

Además, la LOMCE posibilita la implantación de la Formación Profesional dual dentro de la oferta de Formación Profesional Reglada. Este tipo de enseñanza se realizará en régimen de alternancia entre el centro de educación y la empresa, repartiendo el tiempo de formación teórico-práctico entre ambas instalaciones, con el objetivo de una mayor integración de las enseñanzas entre el centro educativo y el del mercado de trabajo. Este sistema se podrá aplicar a los tres ciclos que componen la Formación Profesional.

La Tabla 3 señala los ciclos formativos relacionados con la economía en Formación Profesional de Grado Básico de la LOMCE:

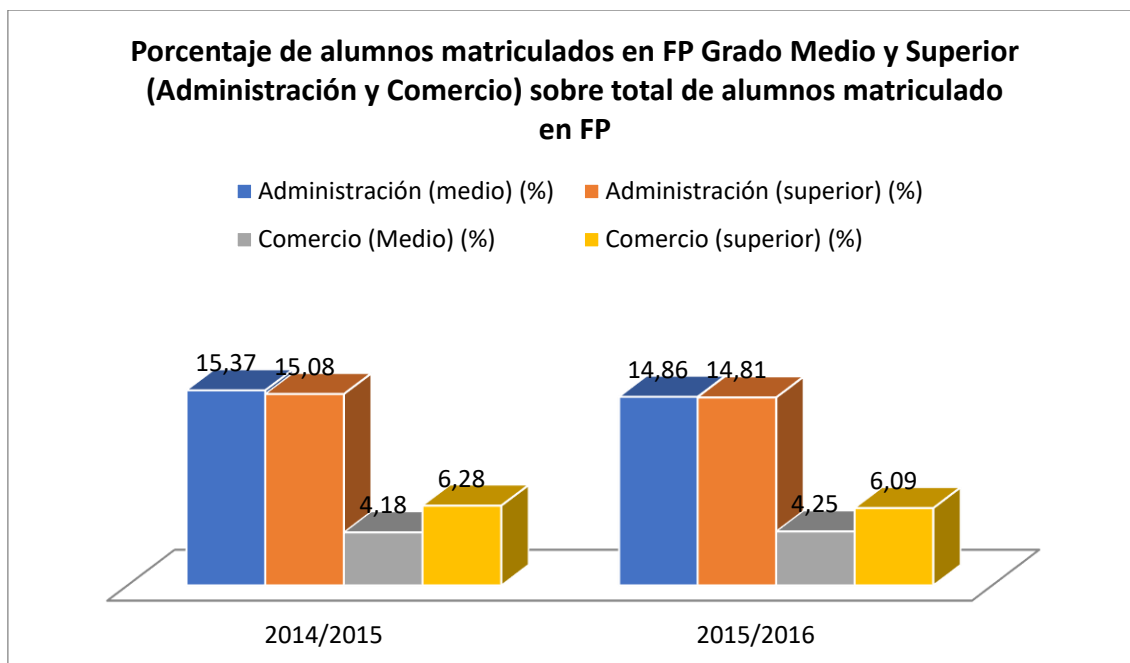
Tabla 3. Grados básicos del ámbito económico incluidos en Formación Profesional.

CURSO	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Grado Básico (Formación Profesional Grado medio y superior)	Administración y gestión.	Título profesional básico en servicios administrativos.
	Comercio y marketing	Título Profesional Básico en servicios profesionales

FUENTE: Elaboración propia a partir de LOMCE (2013) y Real Decreto 127/2014.

Como hemos realizado anteriormente con la etapa postobligatoria de bachillerato, en el gráfico 3 se muestra la importancia de los estudios de Formación Profesional de Grado Medio y Superior de ambos campos durante los últimos años, mostrando el porcentaje de alumnos matriculados en Formación Profesional relacionados con la economía en función del total de alumnos matriculados en Formación Profesional:

Gráfico 3: Porcentaje de alumnos matriculados en la modalidades de bachillerato.



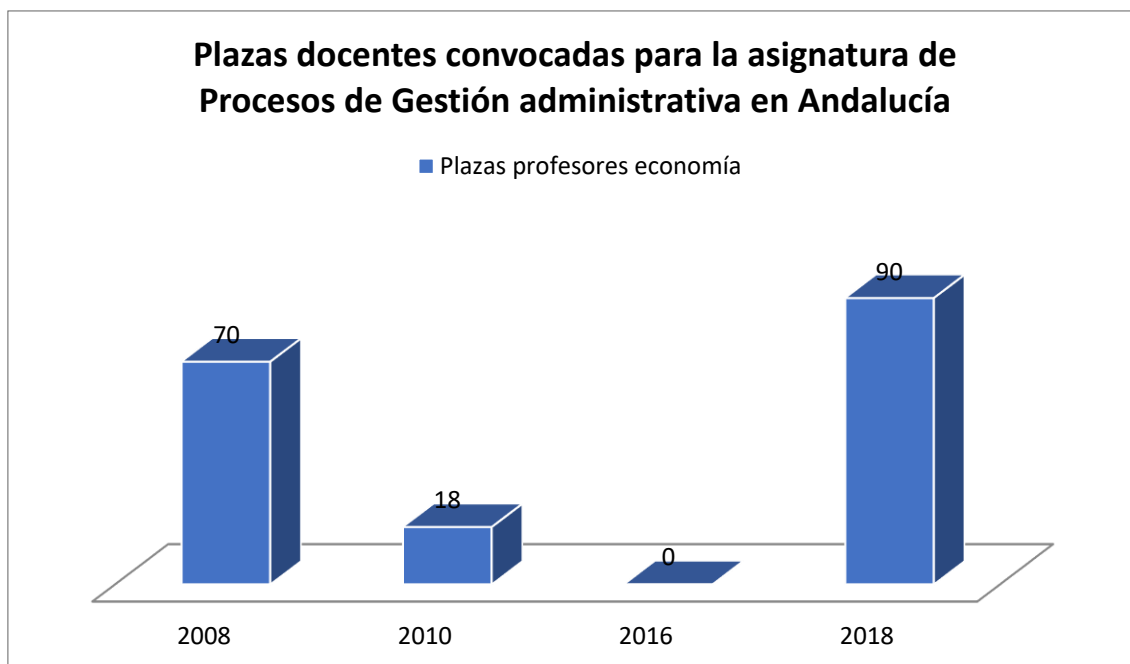
FUENTE: Elaboración propia a partir del Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2017): datos y cifras curso escolar 2017/2018

Los datos muestran que el grado de formación profesional más solicitado en el ámbito económico por parte de los alumnos es el de Administración y gestión. Según el informe de datos y cifras del curso escolar 2017/2018, elaborado por el ministerio de Educación Cultura y Deporte (2017), en el caso de los grados medios, el grado de Formación profesional de Administración y Gestión solo es superado por la Formación Profesional de Grado Medio en Sanidad, siendo así el segundo grado más demandado de 26 ofertados. A su vez, el Grado de Administración y Gestión superior es el segundo más demandado después del Grado Superior de Formación Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Por tanto, se vuelve a observar como la inclusión de contenidos económicos en el diseño curricular, es demandado también por los estudiantes. La principal justificación es debido al número de puestos de trabajo relacionados con este grado de Formación profesional. Según Adecco (2017), las áreas que más ofertas de empleo han recibido en relación a la Formación Profesional han sido Administración y Gestión, Informática y Comunicaciones, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica y Comercio y Marketing (las dos áreas de formación profesional relacionadas con la economía se encuentran situadas entre las 5 áreas más solicitadas por las empresas en el mercado laboral).

A continuación, desde la perspectiva del docente, se analiza la evolución de plazas convocadas para una de las asignaturas de Profesores Técnicos de Formación Profesional (gráfico 4):

Gráfico 4: Plazas docentes Formación profesional en Andalucía (Procesos de Gestión administrativa).



FUENTE: elaboración propia a partir de las plazas publicadas en el BOJA 2018 (Andalucía)

Según el gráfico 4, podemos observar que el número de docentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha incrementado en el último año (2018). Sin embargo, durante 10 años ha disminuido el número de plazas debido a que en Formación profesional, la inclusión del currículo en materia de economía no ha sido tan relevante como en la etapa obligatoria (donde la LOMCE incluía la obligatoriedad de una asignatura y cuatro asignaturas de carácter optativo). Por ello, al no haber muchas modificaciones en el diseño curricular de la Formación Profesional, el número de docentes no se ha incrementado hasta esta última convocatoria promovida por la mejora de la situación económica del país.

3.3. Etapa Universitaria.

De acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior, los estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado. Los planes de título de Grado se encuentran adscritos, siguiendo un planteamiento similar al de Bachillerato, según el Real Decreto 1393/2007, a las siguientes ramas de conocimiento:

- Artes y Humanidades.
- Ciencias.
- Ciencias de la Salud.
- Ingeniería y Arquitectura.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.

Dentro de esta última se encuadran los Grados de: Economía, Administración y Dirección de Empresas, Empresariales, Administración y Gestión Pública, Turismo, Investigación de Mercados, Doble grado de Economía y Administración de Empresas, Doble grado de Economía y Derecho, y doble grado Administración de Empresas y

Derecho, que sustituyen a los mismos estudios de licenciatura y de diplomatura tradicionalmente existentes, con los que han convivido durante un periodo transitorio.

La potestad atribuida a las Universidades en el diseño de los nuevos títulos dio lugar a la implantación de nuevos programas en esta área de conocimiento en el curso académico 2010-2011, como son los Grados de: Finanzas y Contabilidad, Asistencia en Dirección, Dirección de Empresas Turísticas, Internacionalización de Empresas de Turismo y Ocio, Dirección y Creación de Empresas, Economía y Negocios Internacionales, Finanzas y Seguros, Fiscalidad y Administración Pública, Gestión Económico-Financiera, Gestión y Marketing Internacional, Marketing, Gestión y Marketing Empresarial, Ingeniería Informática y Administración de Empresas, y Derecho y Marketing.

A continuación se desarrolla brevemente, la importancia de la inclusión de conceptos económicos en el diseño curricular de algunos de los grados universitarios nombrados con anterioridad (García-Mestanza, 2011):

- Grado en Administración y Dirección de Empresas. Este grado proporciona las técnicas de análisis que permiten una capacidad de comprensión y de gestión del funcionamiento de una empresa y sus relaciones con el mercado. Sus graduados están capacitados para desempeñar una amplia variedad de funciones de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas.
- Grado en Economía. Estos graduados están capacitados para desempeñar una amplia variedad de funciones de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Grado en Finanzas y Contabilidad. El objetivo central de este título es formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación de los asuntos económicos-financieros en el ámbito de las Finanzas y la Contabilidad, capacitando al alumnado para desempeñar, entre otras, las funciones de gestión y asesoramiento financiero y contable (auditorías) en cualquier tipo de empresa y, en particular, en entidades financieras (bancarias y de seguros).
- Grado en Gestión y Administración Pública. El título incorpora un programa formativo de carácter integral, dado que, en definitiva, se trata de formar a los futuros gestores públicos. Por ello, los estudios conducentes al grado pretenden conseguir, por un lado, que el alumno adquiera conocimientos en competencias multidisciplinares propias del gestor público y, por otro, se persigue que el futuro egresado adquiera la cualificación necesaria para la labor profesional de asesoramiento y gestión privadas en relación con la actividad administrativa.
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados. Está orientado a capacitar al alumnado para proporcionarle las herramientas y estrategias necesarias para diferenciar a productos y empresas, desarrollar nuevos productos y mercados a los que dirigirse y, en definitiva, que hagan más competitivas a dichas empresas.
- Grado en Turismo. Esta titulación aborda la multidimensionalidad del turismo desde distintas perspectivas científicas que abarcan desde la planificación del territorio hasta el análisis económico, pasando por la gestión empresarial, el marketing de servicios, los componentes culturales y psicosociales del fenómeno, las normas jurídicas que regulan la actividad... a fin de formar a los profesionales que trabajen en el sector turístico (alojamiento, restauración, intermediación etc.).

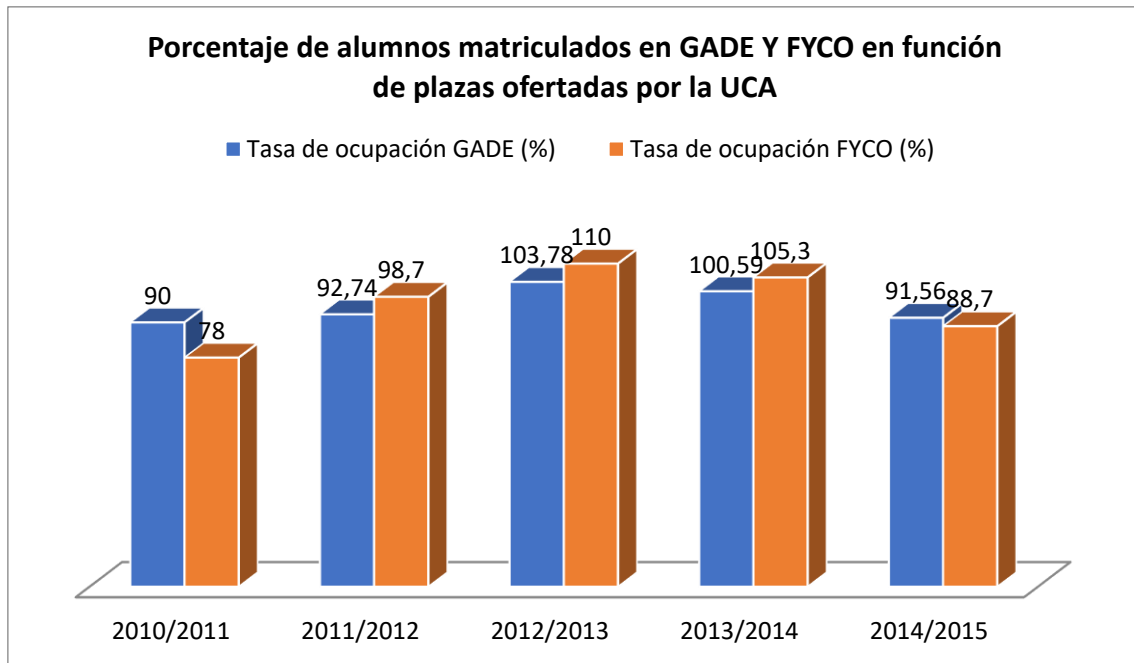
Para el acceso a los citados estudios de Grado deberá contarse con el título de Bachiller y haber superado las pruebas de acceso a la Universidad, componiéndose de una fase general obligatoria y una fase específica voluntaria por la que se permite mejorar la calificación final obtenida. En la primera de ellas sólo podrán examinarse de Economía los alumnos procedentes de la rama de Humanidades y Ciencias Sociales, mientras que en la fase específica lo podrán hacer todos aquellos alumnos que, aun no habiéndola cursado en sus estudios de Bachillerato, estén interesados en desarrollar grados en los que esta materia haya sido definida como prioritaria por la posible Universidad de acogida.

Según el Real Decreto 1393/2007, los planes de estudio de los títulos de Grado tienen una carga lectiva de 240 créditos (1 crédito = 25 horas, dedicadas a clases teóricas y prácticas, al estudio y a la preparación de la materia y la realización de exámenes), de los que un mínimo de 60 se reservan a formación básica y, al menos, 36, al desarrollo, durante los dos primeros cursos, de materias específicas de la rama de conocimiento, mientras que los 60 restantes, que podrán ser fijados por las Facultades y Escuelas, deberán estar configurados por materias básicas de la misma u otras ramas, o por otras materias siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal. En caso de que el programa contemple el desarrollo de prácticas externas, éstas tendrán una extensión máxima de 60 créditos, teniendo que realizarse preferentemente en el tercer y/o cuarto curso. Para la obtención del título hay que realizar, en la fase final del plan de estudios, un trabajo de fin de Grado que tendrá entre 6 y 30 créditos, orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

La importancia de la economía y principios de organización de empresas en el diseño curricular universitario, se observa con la inclusión de los planes de estudio (en la mayoría de ellos como formación básica), materias relacionadas con la economía y organización de empresas, y en grado universitarios que no se incluyen dentro de los caracterizados como grados de Ciencias Sociales y Jurídicas. Por ejemplo, Organización y Gestión de empresas en el grado en ingeniería industrial, sistema de información para la empresa en el Grado en Biotecnología o economía y gestión de empresas vitivinícolas en el Grado en Enología. Esta inclusión de la economía como formación básica o asignaturas obligatorias en los planes de estudio, cercioran la importancia de la formación académica en materia económica para el futuro mercado laboral y justifican la transversalidad en el diseño curricular de este tipo de asignaturas (por ejemplo, el departamento de organización de empresas es el segundo departamento de la Universidad de Cádiz con más créditos a impartir, 1.056,08 créditos, después del de matemáticas).

A continuación, en el gráfico 5, se incluyen la tasa de ocupación de los grados de Administración y Dirección de Empresas (GADE) y del Grado en Finanzas y Contabilidad (FYCO) en la Universidad de Cádiz (UCA), para justificar la importancia que tiene para el estudiante, formarse en el campo económico y empresarial para el futuro mercado laboral:

Gráfico 5: Porcentaje de alumnos matriculados en GADE y FYCO en función de plazas ofertadas.



FUENTE: Elaboración propia a partir de Autoinforme de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (UCA)

Del gráfico 5, podemos extraer como la demanda de estudiantes en los grados universitarios de la Universidad de Cádiz (UCA) es superior a las plazas ofertadas en la mayoría de los periodos analizados. Como se observa, hay una leve disminución en el curso 2014/2015 de la tasa de ocupación de ambos títulos, porque se incrementaron el número de plazas al observar que en los periodos anteriores nos e había podido cubrir la demanda.

Desde el punto de vista del mercado de trabajo, Adecco (2017) afirma que en el área jurídico-social, el Grado universitario en Administración de Empresas se mantiene líder en el ranking de carreras más demandadas un año más, y sus titulados consiguen optar al 10,65% de las ofertas totales publicadas en España para candidatos con estudios universitarios. Le siguen Comercio y Marketing (3,3%), el doble grado en Administración de Empresas y Derecho (2,98%), Relaciones Laborales y RRHH (2,4%) y Economía (2,3%). Pero únicamente no es la titulación más demandada en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, sino que a nivel del conjunto de grados universitarios se coloca como pionera en demanda de empleo en el año 2016. En la tabla 4, podemos observar el ranking de los 5 grados universitarios más demandados en 2016, en función del % sobre el total de ofertas publicadas a titulados universitarios en España:

Tabla 4. Ranking titulaciones más demandadas en la oferta de empleo 2016.

TITULACIÓN UNIVERSITARIA	% sobre oferta de empleo a titulados universitarios
Grado en Administración de empresas.	10,65%
Grado en Ingeniería informática.	6,02%
Grado en Ingeniería industrial.	5,45%
Grado en Comercio y Marketing.	3,31%
Grado en Psicología y Psicopedagogía.	3,17%

FUENTE: Elaboración propia a partir de ADECCO (2017): "Informe Infoempleo ADECCO".

De la tabla 4 podemos extraer, que las empresas demandan grados universitarios directamente relacionados con el ámbito de la economía, ya que el primer y cuarto grado son considerados como formación titulaciones universitarias directamente relacionadas con la empresa. Además, el 2º y 3º grado universitario tiene como formación básica conocimientos relacionados con la empresa, mostrando la transversalidad de los conocimientos económicos en estudios diversos.

4. Conclusiones.

El último informe PISA (2015) publicado, muestra los nuevos resultados en competencia financiera de 15 países. España en este caso ocupa la posición 11 (en el informe PISA 2012 ocupaba la última posición) aún por debajo de la puntuación media global de los países participantes. Teniendo que en cuenta que la LOMCE (2013) se ha empezado a aplicar en el curso 2015/2016, aun no se puede predecir el impacto que habrá tenido la inclusión de las novedades en competencia financiera hasta la próxima publicación del informe PISA.

Aun así, este trabajo justifica que las primeras etapas educativas son vitales, ya que es ahí donde se establecen los pilares formativos, condicionando, en buena medida, sus posibilidades futuras. Actualmente, resulta evidente que no toda la sociedad tiene el conocimiento económico mínimo y deseable. La enseñanza de la economía en el sistema educativo no universitario no ha tenido un tratamiento adecuado en España. La implantación de materias relacionadas con la economía en educación secundaria, en general y desde la perspectiva de la economía pública, en particular, presenta cierto retraso en comparación con los países de la Unión Europea (debido a que según el informe PISA 2015, aun España está por debajo de la media en competencia financiera).

Así, la generalización de la enseñanza de la economía a los alumnos de educación secundaria en la mayor parte de los países europeos, incluyendo el caso español, es un reto pendiente. Las mejoras de tener una mayor cultura económica son conocidas por todos: comportamientos más racionales, menor incertidumbre en la toma de decisiones, comprensión de las políticas económicas, etc. De esta forma, las enseñanzas económicas permiten que los estudiantes no universitarios, que ya están actuando como agentes económicos, tengan en cuenta la actuación del sector público, tanto desde la perspectiva del gasto como de los ingresos.

En conclusión, podemos afirmar que tras el análisis realizado de la situación legislativa actual y la literatura existente, la generalización de las enseñanzas económicas a los alumnos de secundaria en la mayor parte de los países de Europa, y en España en particular, es un reto pendiente. Como propuestas para mejorar la competencia financiera, podemos destacar las siguientes: una mejora en la planificación financiera y de las tasas de ahorro, un entendimiento y mejor funcionamiento de los mercados financieros, de los sistemas de previsión social, de las políticas económicas, etc. En definitiva, las enseñanzas económicas deberían llevar a la población a un

comportamiento más racional y a la toma de decisiones más formadas desde el punto de vista económico.

Como trabajo futuro se podría analizar, una vez publicado el nuevo informe PISA y tomando como base este trabajo, si las modificaciones establecidas en la LOMCE (2013) en competencia financiera, ha tenido un efecto positivo sobre los conocimientos económicos de los estudiantes.

Bibliografía.

- Adecco (2017). Informe infoempleo Adecco: Oferta y demanda de empleo en España 2017. Accedido en: <https://iestatic.net/infoempleo/documentacion/Informe-Infoempleo-Adecco-2016.pdf>.
- Candel, J. F. F. (2011). Iniciar a los escolares en Economía no es una opción. Extoikos: Revista Digital para la difusión del conocimiento económico 3, pp. 103-105.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía. Accedido en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/descargasrecursos/curriculo-primaria/pdf/PDF/textocompleto.pdf>.
- Denegrí, M., Del Valle, R., González, Y., Etchebar-ne, L., Sepúlveda, J., y Sandoval, D. (2014). ¿Consumidores o ciudadanos?: Una propuesta de inserción de la educación económica y financiera en la formación inicial docente. Estudios pedagógicos (Valdivia) 40(1), pp. 75-96.
- Estepa, J. (1999). La comprensión de contenidos económicos en Cuadernos de Pedagogía, 279 (4).
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Cádiz) (2017). Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales. Grado en finanzas y contabilidad. Accedido en: http://economicas.uca.es/wp-content/uploads/2017/07/autoinf_renov_acreditac.pdf?u
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Cádiz) (2017). Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales. Grado en administración y dirección de empresas (campus Cádiz, Jerez y Algeciras). Accedido en: http://economicas.uca.es/wp-content/uploads/2017/07/autoinf_renov_acreditac.pdf?u.
- Foj, J.F. (2009). La enseñanza de economía en educación secundaria. I Encuentro Internacional de Economía y Sociedad. Universidad de Málaga.
- Foj, J.F. (2011). Iniciar a los escolares en economía no es una opción. Extoikos: Revista Digital para la difusión del conocimiento económico 3, pp. 103-105.
- García-Mestanza, J. (2011). Los estudios de Economía en el nuevo marco de educación superior: perfiles profesionales. Extoikos: Revista Digital para la difusión del conocimiento económico 1, pp. 99-101.
- González-Medina, A.A. (2011). La enseñanza de la Economía como respuesta a una necesidad social. Extoikos: Revista Digital para la difusión del conocimiento económico 1, pp. 94-98.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Accedido en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-12018>.
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Accedido en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-25037>.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Accedido en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>.
- Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa. Accedido en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>.
- Martínez, M. L., y Abello, R. (2015). Incidencia de las estrategias de alfabetización económica de los padres en el ámbito familiar sobre el desarrollo del pensamiento económico de los hijos. *Universitas Psychologica* 14(1), pp. 177-188.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017). Datos y cifras curso escolar 2017/2018. Accedido en: <https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras/Datosycifras1718esp.pdf>.
- OCDE (2005). Improving Financial Literacy. Analysis of Issues and Policies. Accedido en: <http://www.oecd.org/finance/financial-education/improvingfinancialliteracyanalysisofissuesandpolicies.htm>.
- Orden de 5 de abril de 2018, por la que se efectúa la convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (2018). <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/71/9>
- Pagés, J. y González, N. (2010). ¿Por qué y qué enseñar sobre la crisis?. *Cuadernos de Pedagogía*, 405, pp. 52-56.
- PISA (2012). Programa para la Evaluación Internacional de los alumnos (competencia financiera): Informe español. Accedido en: <https://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/pisa2012-financiera/informeespanolpisafinanciera07.07.14web.pdf?documentId=0901e72b81a25b3f>.
- PISA (2015). Programa para la Evaluación Internacional de los alumnos (competencia financiera): Informe español. Accedido en: <https://www.mecd.gob.es/inee/dam/jcr:e9052910-6614-4cd8-8969-02d20ad42c7e/Competencia%20financiera%20Inf%20espa%C3%B1ol.pdf>.
- Quintana, J.M. (1989). *Sociología de la educación*. Madrid: Dykinson.
- Real Decreto 1179/1992, de 2 de octubre, por el que se establece el currículo del Bachillerato. Accedido en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-23406>.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Accedido en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18770>.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Accedido en: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/30/pdfs/BOE-A-2011-13118.pdf>.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Accedido en: <http://www.todofp.es/dctm/todofp/fp-basica/fp-basica-servicios-administrativos.pdf?documentId=0901e72b818aef2c>.
- Rodríguez Barreiro, J.A. (2013). Estudio de la relación entre el comportamiento fiscal ciudadano y la enseñanza económica en las etapas preuniversitarias. Master Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (Universidad de

Extremadura). Accedido en: <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/documentos-de-trabajo/tfm-jose-a.-barreiro.pdf?documentId=0901e72b816dff4e>.

- Unión Europea (2009). Marco Comunitario Estratégico de Educación y Formación 2020. Acceso en: <https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/redie-eurydice/prioridades-europeas/et2020.html>.

